PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

JUZGADO DE EJECUCIÓN NUMERO DOS

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL COMODORO RIVADAVIA

TESTIMONIO: *Comodoro Rivadavia*, dos de agosto de dos mil veintitrés. VISTOS...CONSIDERANDO. Por ello, y lo dispuesto por los artículos dos mil cuatrocientos veinticuatro, dos mil cuatrocientos veintiséis y dos mil cuatrocientos treinta y tres del Código Civil y Comercial de la Nación; RESUELVO: PRIMERO) Declarar en cuanto ha lugar y por derecho, que por el fallecimiento de TERRANOVA Ángela María, le suceden en carácter de herederos sus hijos: EMILIANO LIMIA; JULIÁN LIMIA, sin perjuicio de terceros, y de los derechos que la ley le acuerda a JORGE PEDRO DI POMPO en su carácter de cónyuge supérstite.- SEGUNDO) Dejar constancia que la presente quedará comunicada automáticamente al registro de Juicios universales dentro de los CINCO días de ingresada al Sistema de gestión Libra mediante sistema electrónico. TERCERO) Expídase testimonio. CUARTO) REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. Firmado electrónicamente Dr. Eduardo Oscar ROLINHO. Juez. S.I. Nº 0178/23 ... *Comodoro Rivadavia*, siete de mayo de dos mil veinticuatro. Atento lo pedido y habiéndose dictado declaratoria de herederos en autos, designo administrador definitivo en los presentes autos a JULIÁN LIMIA Documento Nacional de Identidad, Treinta y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos veinte, quien deberá aceptar el cargo en legal forma por ante la Actuaria y cumplir su cometido. Cumplido lo dispuesto precedentemente, expídase testimonio de la designación y aceptación del cargo. Dr. Eduardo Oscar ROLINHO JUEZ. ... *En Comodoro Rivadavia,* el trece de mayo de dos mil veinticuatro, comparece en secretaria, el Sr. JULIÁN LIMIA, Documento Nacional de Identidad, Treinta y cinco millones doscientos cuarenta y dos mil seiscientos veinte, quien lo exhibe ante mí y previo juramento en legal forma manifiesta que: acepta el cargo de Administrador judicial definitivo y constituye domicilio legal en Sarmiento Mil seiscientos sesenta y ocho, Centro, Comodoro Rivadavia. Doy fe. Se suscribe la presente digitalmente. Dra. Rossana Beatriz STRASSER- secretaria.----------

LO TESTIMONIADO ES COPIA FIEL de las actuaciones digitales obrantes en el sistema informático Libra en los autos caratulados: "TERRANOVA, Angela María s/ SUCESIÓN", Expediente Número OCHOCIENTOS TRECE/ AÑO DOS MIL VEINTIDOS que tramitan por ante el Juzgado de Ejecución Numero DOS de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar ROLINHO Juez, Secretaria N° 3 a cargo del Dr. Jonatan CONRRADI VIGNATO.----------

Se expide el presente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, a los ____días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.----------

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO FABIO FRANKLIN [illegible]
Date: 2026.06.19 [illegible] ART

CVS: 3Zzkm1Rg9
https://validar.juschubut.gov.ar/
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente

Firmado digitalmente el 11/03/2026 10:19
por
CONRRADI VIGNATO Jonatan Maximiliano